

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HECTOR MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la ciudad de Las Rosas, el actuario infrascripto hace saber, en autos: COMUNA DE BOUQUET c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 141/09, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT 20-08433522) remate el día 20 Abril de 2011 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10,00hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Bouquet, con la base de \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25% de persistir se retira de la venta, del siguiente inmueble: "Un lote de terreno, de su propiedad, con todo lo existente, situado en el Pueblo Bouquet, Depto. Belgrano, de esta Provincia de Santa Fe, que es el designado en el plano Oficial de dicho Pueblo con el número Cuatro de la manzana número Veinticinco, ubicado a los treinta y tres metros contados desde la esquina Nord-Oeste de dicha manzana, hacia el Sud, compuesto de treinta y cuatro metros de frente al Oeste, por Cincuenta metros de fondo, encerrando una superficie de Un mil setecientos metros cuadrados: lindando: Al Oeste, calle pública; al Este, con el lote número cinco; al Norte, con el lote número uno y parte del lote número dos; y al Sud, con el lote número seis y parte del lote número siete. Inscripto al Tomo 59 Folio 202 Nº 56099 Depto. Belgrano, que según la constatación realizada el día 09/02/11, por Oficio Nº 481 del 15/12/10. Se informa que se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejora, más detalle obrantes en autos. Saldrá desocupable. Informe del Registro General Propiedad Inmueble de Rosario, Dominio a nombre del demandado. Inscripto al Tomo 59 Folio 202 Nº 56099 Depto. Belgrano Informes "C" Nº 107867-0, de fecha 15/02/11. No se registra hipotecas ni inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: Tº 119E, Fº 783, Nº 319400 de fecha 22/03/2010 orden Juez 1ra. Instancia de Circuito Nº 23 de la Ciudad de Las Rosas en autos caratulados: Comuna de Bouquet c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 141/09 por la suma de \$ 7.503,54 s/Oficio Nº 45, de fecha 09/03/2010. Informe de A.P.I. por partida 13/01/00-175687/0000-1 registra deuda por \$ 431,62 de fecha 01/02/11. Informe Comuna de Bouquet donde consta que posee una deuda, por tasa, por servicios públicos, y contribuciones de mejoras, adeuda la suma total de \$ 4.019,98, de fecha 09/03/11. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Señala de 30%. Más comisión de Ley 3% al Martillero más IVA. en dinero en efectivo. El saldo al aprobarse el remate o a los 30 días corridos contado desde el acto de subasta el que fuere anterior La posesión se entregará una vez aprobada el acto de subasta. A los fines de la comisión se considera que los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas integren el precio de compra, o sea en este caso la sumas actualizadas obrantes en autos asciende en \$ 4.451,60. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien la realiza. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado 1ra. Instancia de Circuito Nº 23, de la ciudad de Las Rosas. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta Art. 494 del C.P.C. y todo lo que se hace saber a los efectos legales. Las Rosas, a los 04 días de Abril de 2011. Oscar A. Estelrich,

secretario.

S/C 130153 Abr. 11 Abr. 13

POR
HECTOR MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la ciudad de Las Rosas, el actuario infrascripto hace saber, en autos COMUNA DE BOUQUET c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 146/09, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT Nº 20-08433522-4) remate el día 20 de abril de 2011 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 11,00hs., en el hall central del Juzgado Comunal de Bouquet, con la base de \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25%, como última base, del siguiente inmueble. Los lotes dos y tres de la manzana número treinta y dos del pueblo de Bouquet, Distrito Tortugas, Depto. Belgrano, de esta Provincia, compuestos unidos de sesenta y siete metros de frente al Norte, por treinta y tres metros de fondo de frente al Este, lindando: al Norte y al Este con calles públicas; al Oeste, con el lote uno; y al sud, con el lote cinco y parte del cuatro, encerrando una superficie total de Dos mil doscientos once metros cuadrados. Inscripto al Tomo 81 Folio 474 Nº 77635 - Depto. Belgrano. Que según la constatación realizada el día 09/02/11 por Oficio Nº 475 del 15/12/10. Se informa que se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejora, más detalle obrante en autos. Saldrá desocupada. Informe del Registro General Propiedad Inmueble de Rosario, Dominio a nombre de los demandados. Inscripto al Tomo 81 Folio 474 Nº 77635 Departamento Belgrano. Informes "C" Nº 107865-0 de fecha 15/02/2011. No se registra hipotecas. No registra Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo: Tº 119E, Fº 788 Nº 319398 de fecha 22/03/2010 orden Juez 1ra. Instancia de Circuito Nº 23 de la Ciudad de Las Rosas en autos caratulados: Comuna de Bouquet c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 146/09 por la suma de \$ 12.374,48 s/Oficio Nº 46, de fecha 09/03/2010. Informe de A.P.I. por partida 13/01/00-175716/0000-6 registra deuda, \$ 404,23 obrantes en autos, de fecha 01/02/2011. Informe Comuna de Bouquet donde consta que posee una deuda, por tasa, por servicios públicos, y contribuciones de mejoras, de \$ 5.276,18, de fecha 09/03/11. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, y los gastos de escrituración. Señala de 30%. Más comisión de Ley 3% al Martillero más I.V.A. en dinero en efectivo. El saldo al aprobarse el remate o a los 30 días corridos contados desde el acto de subasta el que fuere anterior. La posesión se entregará una vez aprobado el acto de subasta. A los fines de la comisión se considera que los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas integren el precio de compra, en este caso, la suma actualizada obrante en autos es de \$ 5.680,41. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien la realiza. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado 1ª. Instancia de Circuito Nº 23, de la ciudad de Las Rosas. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta Art. 494 del C.P.C.C. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Las Rosas, a los 04 días de Abril de 2011. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 130152 Abr. 11 Abr. 13
